

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20691 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 0 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 146/2018 Sección: /

NIG: 0801947120178006241

Fecha del auto de declaración. 9-3-2018.

Clase de Concurso. Voluntario, abreviado

Entidad concursada. Targa Construccions Maresme, S.L, con B64238595, con domicilio en calle Prat de la Riba 24, 08320 Masnou (EI).

Administradores concursales.

Se ha designado administrador concursal:

Laura Pedreño Vargas, de profesión economista, auditora, abogada.

Dirección postal: calle Provença 238 2 1, 08008 –Barcelona

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC).La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023270-1